



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3952

C/1652/2026

Montevideo, 2 de enero de 2026

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Felipe Schipani.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 2 de enero de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva cursar el siguiente pedido de informes, con destino al Ministerio de Educación y Cultura, para que lo remita a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en particular a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, en relación con la Resolución 11, Acta N.º 219, de fecha 24 de noviembre de 2025, que quita el beneficio de partida de arrendamiento a Inspectores.

I. Sobre la resolución adoptada

Remitir copia íntegra de la Resolución 11, Acta N.º 219, del 24 de noviembre de 2025, así como de todos los antecedentes administrativos que dieron lugar a su adopción.

Indicar a partir de qué fecha comenzó a regir la medida dispuesta en dicha resolución.

Precisar el alcance de la decisión, detallando los cargos, grados y funciones alcanzados por la eliminación del beneficio de la partida de arrendamiento.

II. Sobre la población afectada

Informar cuántos inspectores nacionales, regionales, departamentales y de zona, grados 1 y 2, se encuentran alcanzados por la medida.

Detallar en cuántos casos los inspectores afectados desempeñan funciones en un departamento distinto al de su residencia habitual.

Indicar si se realizó un relevamiento previo sobre las condiciones laborales, de traslado y de residencia de los funcionarios alcanzados.

III. Sobre los fundamentos de la decisión

Explicar los fundamentos técnicos, administrativos y presupuestales que motivaron la eliminación del beneficio de la partida de arrendamiento.

Informar si se elaboraron informes técnicos o jurídicos previos a la adopción de la resolución, y en caso afirmativo, remitir copia de los mismos.

Precisar si se evaluaron alternativas distintas a la supresión del beneficio.

IV. Sobre el impacto en el funcionamiento de la inspección

Informar cómo se prevé que esta decisión impacte en la presencia territorial de los inspectores en los distintos departamentos.

Explicar de qué manera se garantizará la cobertura efectiva de las funciones de inspección en aquellos territorios donde los inspectores deban trasladarse desde otros departamentos.

Indicar si se prevé una reducción en la frecuencia, extensión o alcance de las tareas de inspección como consecuencia de esta medida.

V. Sobre el trabajo profesional de los inspectores

Detallar cómo se evaluó el impacto de la resolución en el desempeño profesional de los inspectores que deben trasladarse para cumplir sus funciones.

Informar si se analizaron posibles efectos en la profesionalización, estabilidad y continuidad de la función inspectiva.

Precisar si se prevén medidas compensatorias o de apoyo para los inspectores afectados.

VI. Sobre planificación y seguimiento

Indicar si se establecieron mecanismos de seguimiento y evaluación de los efectos de esta resolución.

Informar qué indicadores se utilizarán para medir el impacto de la medida en la calidad del sistema de inspección.

Detallar si se prevé una revisión futura de la decisión adoptada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Felipe Schipani
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 02/01/26	CARPETA N° 16521026
HORA 16:17	ASUNTO N° 4034
FOLIO 1	